RESOLUCION IM Nº 934/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2011.----------

01 de Setiembre de 2011

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la del Comité de Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 01 de Setiembre del corriente, y;----------

CONSIDERANDO: Que, en dicho informe, tras el estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, en las documentaciones sustanciales y formales; verificando el cumplimiento de las condiciones y capacidades legales, técnicas y económicas, de modo a discernir hacia la propuesta que cuenta con las mejores condiciones para la contratación; se ha propuesto a la oferta de **GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES** como **la más conveniente**, y se eleva a la consideración de la convocante para la decisión que corresponda sobre la adjudicación.----------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan E. O'Leary, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas; se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere a la recomendación del Comité respectivo.----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas reza, en lo pertinente: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan E. O'Leary, en uso de sus atribuciones legales;----

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERENTE GOMEZ HNOS CONSTRUCCIONES la Construcción de Empedrado,** en el marco del Procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011, por la oferta de **Gs. 164.756.360.-** (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones, setecientos cincuenta y seis mil, trescientos sesenta).----------

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan E. O'Leary, para el ejercicio fiscal 2011.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * SECRETARIA *

PROF. BERNARDO J. DOMINGUEZ
Secretario IM

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * INTENDENCIA *

SR. AMADO DOMINGUEZ
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 24/2011 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA GOMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS POR LA OFERTA DE GS. 164.756.360 (GUARANIES CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA).----------

Juan E. O`Leary, 08 de Setiembre de 2011.

VISTO: El Expediente presentado por la Intendencia Municipal en la que solicita la aprobación de la Adjudicación y el contrato respectivo y el Dictamen favorable de la Comisión Asesora de la Junta Municipal, y;

CONSIDERANDO: Que, se ha verificado el estricto cumplimiento de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario 21909/03 en el proceso de evaluación desarrollado por la Administración Municipal, respecto de la Licitación en referencia.

Que, la Ley 3966/2010 establece en su Art.36 las Atribuciones de la Junta Municipal; Inc. c) Aprobar las adjudicaciones y los Contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de los Llamados a Licitación Publica y a Licitación por Concurso de Ofertas.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY REUNIDA EN CONSEJO, RESUELVE:

Art. 1°) **APROBAR** la Adjudicación y el contrato a favor de la empresa **Gómez Hermanos Construcciones,** en el Marco del Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011, para la Construcción de Empedrados, en la suma de Gs. 164.756.360 (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil trescientos sesenta)

Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda, publicar, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

JUNTA MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY SECRETARÍA

Roque Idilio Ruiz Franco
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE JUAN E. O'LEARY PRESIDENCIA

Ignacio López
Presidente Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY